



SE LOO VARTO DTCZ MARRA
 VEDIS. AFO DE MESSI SE SE TEN
 TOIY NOVECTE Y TRES.

A la villa de Soria para los Reyes e Reyas
 en Enrique el de Cayo, en D. Juan Manu
 Cardano de la Alferia en D. Pedro Ma
 rio Cardano de la Alferia en D. Pedro Ma
 rilla en el pueblo de Soria e Abuelo primero de
 Sado anterior m^{do}, que otros oficiales de Soria
 con otros señores para que dichos señores
 separen a los señores en herencia a la villa de
 Leque su m^{do} manda — Q^{do} acordase
 así echo por los otros D. Juan de Pedro Manu
 de Soria por esta villa de Soria título de
 Nombream^{to} de Cayo, echo por su m^{do}, Dios le
 sea en el año de su m^{do} de la compañía
 de milicias de esta villa en veinte e siete
 años el año pasado de mill e quinientos
 e veinte e siete e en toda forma con depu
 de Nombream^{to}, de otros echos en el libro echo
 por el Gobernador de Cayo, e de las Plazas
 de Soria. En orden de su m^{do} e de su
 Cayo e Infantería Española e de sus
 Papeles e que los señores de Soria

